

Información de su interés

A continuación detallamos los pasos que debe seguir para inscribirse de forma exitosa.

SI NO TIENE CARGADA LA FORMACIÓN CURRICULAR EXCLUYENTE ANTES DE QUE FINALICE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, NO ESTARÁ HABILITADO A CONCURSAR.

A. Registro de formación curricular

La formación curricular debe estar registrada en AUTOGESTIÓN de lo contrario se deberá realizar la registración correspondiente:

- En la opción Formación del menú Mis Datos en AUTOGESTIÓN deberá registrar su formación curricular (título universitario, posgrados, etc.).
- La documentación deberá ser validada, contra el original a la vista, por su jerarca en Gestión de Personal (GRP).
- Previo a finalizar el período de inscripción, la formación curricular debe figurar en estado Aprobado.

SOLO SE VALORARÁ EN EL CONCURSO LA FORMACIÓN NO CURRICULAR QUE ESTÉ APROBADA EN AUTOGESTION.

B. Registro de formación adicional:

- La formación no curricular figura registrada en AUTOGESTIÓN, Mis Datos y consta de: Cursos CESS, Otros cursos CESS y Formación Adicional.
- Deberá revisar la información registrada en la opción Cursos CESS y Otros cursos CESS para verificar que esté completa.
- En la opción Formación Adicional del menú deberá ingresar los títulos o certificados de cursos que haya realizado fuera de BPS y que no figuren en la formación CESS.
- La documentación deberá ser validada, contra el original a la vista, por su jerarca en Gestión de Personal (GRP).
- Previo a finalizar el período de inscripción, la Formación Adicional debe figurar en estado Aprobado para ser valorada para el concurso.

C. Completar el formulario de inscripción:

- En AUTOGESTIÓN: Concursos – Inscripciones (Formulario).
- En este formulario deberá registrar su actuación funcional dentro de BPS en los últimos 5 años.